



Resolución de Consejo Directivo **443 / 2025 - EXA -UNSa**
Exp Nro 320/2025-EXA-UNSa.: Autoriza el dictado de la 1ra. cohorte de la carrera de Maestría en Informática, a partir del 2do. cuatrimestre de 2025.
De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
25/08/2025

VISTO la Nota N° 1003/2025-EXA-UNSa., mediante la cual el Mag. Gustavo Daniel Gil solicita autorización para la apertura de la preinscripción y posterior inscripción para el dictado de la 1ra. cohorte de la carrera Maestría en Informática, creada por Res. CS 303/2023, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Maestría en Informática cuenta con informe favorable de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) N° IF-2023-106789283-APN-CONEAU#ME y con Resolución Ministerial N° 292/2024.

Que se cuenta con el visto bueno del Departamento de Informática y el despacho favorable de la Comisión de Posgrado.

Que la Comisión de Hacienda aconseja aceptar el arancele total de la carrera, el cual consistirá en Inscripción y veinte (20) cuotas mensuales, de acuerdo a los montos indicados para cada condición de alumno; montos establecidos hasta el 31/12/2025.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, desde el punto de vista académico, aconseja a) autorizar el dictado de la primera cohorte de la Maestría en Informática (2025) y b) aprueba el cronograma de actividades.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su 14° Sesión Ordinaria del 20/08/2025)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado de la 1ra. cohorte de la carrera de Maestría en Informática – Plan de Estudios 2023, que se desarrollará a partir del segundo cuatrimestre del año 2025.

ARTICULO 2°: Tener por aceptado el siguiente cronograma de actividades, en el marco del dictado de la carrera de Maestría en Informática:

Preinscripciones: hasta el 14/08/2025

Evaluación de antecedentes de los aspirantes: desde el 15/08/2025 al 18/08/2025

Entrevista y coloquios, en caso de ser necesario: 19/08/2025 al 21/08/2025

Inscripciones: a partir del 22/08/2025

Inicio estimado del primer curso: 05/09/2025

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el arancele total de la carrera consistirá en Inscripción y veinte (20) cuotas mensuales y consecutivas.



Resolución de Consejo Directivo **443 / 2025 - EXA -UNSa**
Exp Nro 320/2025-EXA-UNSa.: Autoriza el dictado de la 1ra. cohorte de la carrera de Maestría en Informática, a partir del 2do. cuatrimestre de 2025.
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
25/08/2025

ARTICULO 4º: Fijar los siguientes montos, hasta el 31/12/2025, para el arancel de la carrera:

Condición de alumnos	Inscripción	Veinte (20) cuotas de
Egresadas/os de Universidades Nacionales y Privadas	\$120.000 (Pesos Ciento Veinte Mil)	\$120.000 (Pesos Ciento Veinte Mil)
Docentes de la U.N.Sa.	\$95.000 (Pesos Noventa y Cinco Mil)	\$95.000 (Pesos Noventa y Cinco Mil)
Extranjeros, sin residencia permanente en Argentina	\$220.000 (Pesos Doscientos Veinte Mil)	\$220.000 (Pesos Doscientos Veinte Mil)

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que las cuotas no abonadas en los plazos estipulados podrán ser reajustadas, por razones debidamente fundadas a propuesta del Comité Académico con aval del Departamento de Informática y aprobado por el Consejo Directivo.

ARTICULO 6º: Hágase saber al Comité Académico de la Maestría en Informática, al Departamento de Informática, a la Comisión de Posgrado, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección Administrativa de Posgrado, publíquese en la página web de la Facultad. Cumplido, resérvese.

mxs


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa